



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1054 Bis, martes 28 de febrero de 2023](#)

Ley de Economía Circular de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Decreto por el que se expide la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México, la cual tiene por **objeto** general definir los principios de la política en materia de economía circular, así como los instrumentos para incentivar y llevar a cabo su aplicación en la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan al presente Decreto.

Reglamento del artículo 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de atención e información al cliente sobre el servicio de venta de alimentos preparados y bebidas.

Datos de localización en la versión impresa: Página 16.

Decreto por el que se expide el Reglamento del artículo 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en materia de atención e información al cliente sobre el servicio de venta de alimentos preparados y bebidas, que como Anexo forma parte del presente Acuerdo, el cual tiene por **objeto** establecer las disposiciones que deberán observar los establecimientos mercantiles que tienen como giro principal o complementario la venta de alimentos preparados y/o de bebidas en la Ciudad de México, en materia de atención e información al cliente sobre el servicio que prestan.

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación.